

Autorizan a la Libertad Avanza a reimprimir la cartelera y los afiches de campaña con Santilli en lugar de Espert

16/10/2025



El fiscal federal Ramiro González dictaminó a favor de que La Libertad Avanza reimprima la cartelera de propaganda y afiches que estarán en los lugares de votación el 26 de octubre bajo responsabilidad del partido y sin alterar la labor de la Junta Nacional Electoral.

La decisión final será de la Cámara Nacional Electoral tras el rechazo de la Junta Nacional Electoral, informaron fuentes judiciales.

El fiscal recibió presentaciones de La Libertad Avanza en la cual se le garantiza que en 24 horas puede imprimirse nueva cartelera informativa con Santilli como primer candidato a

diputado nacional en reemplazo de José Luis Espert.

Además el Correo informó que «bajo su responsabilidad» está en condiciones de distribuir en las escuelas la nueva cartelería «sin afectar el trabajo ya hecho por la Junta Electoral».

Bajo esas condiciones, “es materialmente posible imprimir y distribuir los nuevos afiches de oferta completa en tiempo oportuno”, expresó el fiscal en su dictamen.

González fue cauto para no afectar el calendario electoral tan avanzado y apuntó que “a criterio de esta Fiscalía, el trabajo que viene desarrollando y, prácticamente, ha finalizado la Junta Electoral del distrito debe de culminarse. Luego, adicionalmente, deberá revisar los afiches nuevos y entregárselos al Correo para que realice una nueva distribución que, en el informe ya citado, sostuvo que podía distribuir sin desandar el trabajo ya finalizado”.

La Boleta Única Papel, solo lleva la foto de los dos candidatos/as cabeza de lista y los nombres de los primeros cinco, ante lo cual la ley electoral tiene previsto que para información de los electores “las listas completas de candidatas y candidatos con sus respectivos suplentes deben ser publicadas en afiches o carteles de exhibición obligatoria de manera clara y visible en cada cabina de votación, cuarto oscuro, centros de votación y/o cualquier otro espacio destinado a tal fin”.

Para González, “no se afecta en modo alguno a las otras agrupaciones participantes de la contienda, es posible afirmar que los apoderados de la Libertad Avanza, bien pueden advertir en ese margen de interpretación subjetiva por el que responden, que la existencia de una BUP distinta a la cartelería de exhibición no tiene la probabilidad de producir confusiones, en particular, al electorado que su agrupación pretende representar”.